B&F SOLUCIÓN S.A.S.

NIT: 901.198.707-7

Medellín, 04 de Abril de 2022

SEÑORES
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
EUGENIA HERNADEZ
NIT: 811.035.821 – 3
SANTA ELENA VERDEDA MAZO
SANTA HELENA

COTIZACION.

ARTICULO	CNT	COSTO	SUBTOTAL
GALÓN DE VINAGRE BLANCO	1	18.273	18.273
PAQUETE DE BOLSAS DE BASURA 18X24 X 100 UNIDADES	2	17.041	34.083
PAQUETE DE BOLSAS DE BASURA 33X50 X 50 UNIDADES	4	32.745	130.980
ZABRA	10	378	3.777
JABON PARA LAVAPLATOS X POTES DE 900 GRS (NO AXIÓN)	10	8.755	87.548
PAQUETES TOALLAS DESECHABLE PARA MANOS	50	5.955	297.765
LÍMPIDO X 20 LTRS	1	44.464	44.464
PACA DE ROLLOS PAPEL HIGIÉNICO JUMBO BLANCO X 250 MTS X 4 UNIDADES	4	45.990	183.961
DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO	1	61.526	61.526
CAJAS GUANTES QUIRÚRGICOS # 9	2	79.404	158.808
PARES DE GUANTE #8	6	6.617	39.702
PACA DE DETERGENTE EN POLVO X 40 UNIDADES X 500 GRS	1	138.855	138.855
CAJA JABÓN EN BARRA AZUL (REY)	1	104.572	104.572
ESPONJA DE ALAMBRE	20	1.527	30.540
JABÓN LÍQUIDO DE MANOS ANTIBACTERIAL X 1.000	20	8.980	179.596
GALON DE PINTURA GRIS	1	73.958	73.958
GALON DE ANTICORROSIVO GRIS	1	62.862	62.862
PLATOS MELMAC	20	9.366	187.312
VASOS ROJOS (PLÁSTICO)	20	2.392	47.846
BALDES DE 10 LITROS CLÁSICO (COLOR CLARO)	2	9.366	18.731
COCAS PLASTICAS CON TAPA MEDIANAS (COLORES CLAROS)	2	17.204	34.408

NIT: 901.198.707-7

COCA PLASTICA TRANSPARENTE MEDIANA (COLOR CLARO)	1	17.204	17.204
CANASTILLA DE 38x18	1	36.139	36.139
CUCHARAS SOPERAS	20	3.156	63.116
PLATOS PANDOS (BLANCOS) DE LOSA	10	10.078	100.782
PLATOS HONDOS (BLANCOS) DE LOSA	15	10.078	151.173
VASOS DE VIDRIO MEDIANOS	15	3.054	45.810
POCILLOS TINTEROS	10	7.228	72.278
BATERÍAS PANASONIC ALKALINAS 9 V PARA MICRÓFONO INALÁMBRICO	2	15.881	31.762
BALONES DE MICROFÚTBOL	2	55.878	111.756
BALÓN DE BALONCESTO	1	55.878	55.878
PAR DE PILAS AA ALKALINA PANASONIC	5	5.294	26.468
SUBTOTAL			**2.651.932**
IVA			**503.867**
TOTAL			**3.155.799**

Cordialmente,

Liliana Cano L

LILIANA MARÍA CANO LÓPEZ
Representante Legal.

NIT: 900.736.778-5
Medellín - Colombia

Medellín, 04 de Abril de 2022

SEÑORES:
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
GLORIA HERNANDEZ
811.035.821 – 3
SANTA HELENA

ASUNTO: COTIZACION

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CNT	V.U	V.T
GALÓN DE VINAGRE BLANCO	1	18.632	18.632
PAQUETE DE BOLSAS DE BASURA 18X24 X 100 UNIDADES	2	17.376	34.752
PAQUETE DE BOLSAS DE BASURA 33X50 X 50 UNIDADES	4	33.388	133.553
ZABRA	10	385	3.851
JABON PARA LAVAPLATOS X POTES DE 900 GRS (NO AXIÓN)	10	8.927	89.268
PAQUETES TOALLAS DESECHABLE PARA MANOS	50	6.072	303.615
LÍMPIDO X 20 LTRS	1	45.338	45.338
PACA DE ROLLOS PAPEL HIGIÉNICO JUMBO BLANCO X 250 MTS X 4 UNIDADES	4	46.894	187.575
DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO	1	62.735	62.735
CAJAS GUANTES QUIRÚRGICOS # 9	2	80.964	161.928
PARES DE GUANTE #8	6	6.747	40.482
PACA DE DETERGENTE EN POLVO X 40 UNIDADES X 500 GRS	1	141.583	141.583
CAJA JABÓN EN BARRA AZUL (REY)	1	106.626	106.626
ESPONJA DE ALAMBRE	20	1.557	31.140
JABÓN LÍQUIDO DE MANOS ANTIBACTERIAL X 1.000	20	9.156	183.124
GALON DE PINTURA GRIS	1	75.411	75.411
GALON DE ANTICORROSIVO GRIS	1	64.097	64.097
PLATOS MELMAC	20	9.550	190.992
VASOS ROJOS (PLÁSTICO)	20	2.439	48.786
BALDES DE 10 LITROS CLÁSICO (COLOR CLARO)	2	9.550	19.099
COCAS PLASTICAS CON TAPA MEDIANAS (COLORES CLAROS)	2	17.542	35.084
COCA PLASTICA TRANSPARENTE MEDIANA (COLOR CLARO)	1	17.542	17.542
CANASTILLA DE 38x18	1	36.849	36.849
CUCHARAS SOPERAS	20	3.218	64.356
PLATOS PANDOS (BLANCOS) DE LOSA	10	10.276	102.762
PLATOS HONDOS (BLANCOS) DE LOSA	15	10.276	154.143
VASOS DE VIDRIO MEDIANOS	15	3.114	46.710
POCILLOS TINTEROS	10	7.370	73.698
BATERÍAS PANASONIC ALKALINAS 9 V PARA MICRÓFONO INALÁMBRICO	2	16.193	32.386

NIT: 900.736.778-5
Medellín - Colombia

BALONES DE MICROFÚTBOL	2	56.976	113.952
BALÓN DE BALONCESTO	1	56.976	56.976
PAR DE PILAS AA ALKALINA PANASONIC	5	5.398	26.988
SUBTOTAL			**2.704.033**
IVA			**513.766**
TOTAL			**3.217.799**

Cordialmente,

Divaniel Ballesteros

DIVANIEL BALLESTEROS CARDONA
Representante Legal

Jorge Londoño®
Comercializadora S.A.S

Medellín, 04 de Abril de 2022

SEÑORES:
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
GLORIA EUGENIA HERNANDEZ
NIT: 811.035.821 – 3
DIRECCION: SANTA ELENA VEREDA EL MAZO
SANTA ELENA

ASUNTO: COTIZACION

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CNT	V.U	V.T
GALÓN DE VINAGRE BLANCO	1	17.950	17.950
PAQUETE DE BOLSAS DE BASURA 18X24 X 100 UNIDADES	2	16.740	33.480
PAQUETE DE BOLSAS DE BASURA 33X50 X 50 UNIDADES	4	32.166	128.664
ZABRA	10	371	3.710
JABON PARA LAVAPLATOS X POTES DE 900 GRS (NO AXIÓN)	10	8.600	86.000
PAQUETES TOALLAS DESECHABLE PARA MANOS	50	5.850	292.500
LÍMPIDO X 20 LTRS	1	43.678	43.678
PACA DE ROLLOS PAPEL HIGIÉNICO JUMBO BLANCO X 250 MTS X 4 UNIDADES	4	45.177	180.708
DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO	1	60.438	60.438
CAJAS GUANTES QUIRÚRGICOS # 9	2	78.000	156.000
PARES DE GUANTE #8	6	6.500	39.000
PACA DE DETERGENTE EN POLVO X 40 UNIDADES X 500 GRS	1	136.400	136.400
CAJA JABÓN EN BARRA AZUL (REY)	1	102.723	102.723
ESPONJA DE ALAMBRE	20	1.500	30.000
JABÓN LÍQUIDO DE MANOS ANTIBACTERIAL X 1.000	20	8.821	176.420
GALON DE PINTURA GRIS	1	72.650	72.650
GALON DE ANTICORROSIVO GRIS	1	61.750	61.750
PLATOS MELMAC	20	9.200	184.000
VASOS ROJOS (PLÁSTICO)	20	2.350	47.000

Jorge Londoño®
Comercializadora S.A.S

BALDES DE 10 LITROS CLÁSICO (COLOR CLARO)	2	9.200	18.400
COCAS PLASTICAS CON TAPA MEDIANAS (COLORES CLAROS)	2	16.900	33.800
COCA PLASTICA TRANSPARENTE MEDIANA (COLOR CLARO)	1	16.900	16.900
CANASTILLA DE 38x18	1	35.500	35.500
CUCHARAS SOPERAS	20	3.100	62.000
PLATOS PANDOS (BLANCOS) DE LOSA	10	9.900	99.000
PLATOS HONDOS (BLANCOS) DE LOSA	15	9.900	148.500
VASOS DE VIDRIO MEDIANOS	15	3.000	45.000
POCILLOS TINTEROS	10	7.100	71.000
BATERÍAS PANASONIC ALKALINAS 9 V PARA MICRÓFONO INALÁMBRICO	2	15.600	31.200
BALONES DE MICROFÚTBOL	2	54.890	109.780
BALÓN DE BALONCESTO	1	54.890	54.890
PAR DE PILAS AA ALKALINA PANASONIC	5	5.200	26.000
SUBTOTAL			**2.605.041**
IVA			**494.958**
TOTAL			**3.099.999**

Atentamente,

JORGE HERNAN LONDOÑO CORREAL
GERENTE COMERCIAL
NIT: 900.426.291 – 0

Calle 49F Nº 81C - 27 Calasanz
LÍNEA ÚNICA: 448 36 62 - Celulares: 311 341 17 37 - 350 654 81 94
E-Mail: jorgelondonomanager@hotmail.com

Síguenos en
Instagram
@comercializadorajorgelondono

ESTUDIOS PREVIOS
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

FECHA: DÍA: 9 MES: 05 AÑO: 2022

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Centro Educativo está interesado en recibir propuestas para la adquisición de los bienes y/o servicios detallados en el objeto de la presente contratación; que corresponden a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras para el normal funcionamiento de la entidad en el rubro de materiales y suministros.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:

Por terminación de existencias, dotar ambas sedes del Centro Educativo de los implementos de aseo y bioseguridad necesarios para prestar un buen servicio en las instalaciones en las diferentes dependencias como lo son: Salones, Corredores, Unidades sanitarias, cocineta, aulas de sistemas, oficina administrativa y portería de ambas sedes.

1.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

Consecutivo PAA	**Códigos UNSPSC**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Descripción del producto**
42	3694015	10	Unidad	Zabra
43	3532203	20	Potes	Lavaplatos (NO AXIÓN) x potes de 900 grs
47	47130000	1	Dispensador	Dispensador de papel higiénico
39	50171700	1	Garrafa	Vinagre Blanco
40	3641001	200	Unidades	Bolsas para papelera 18*24 fina
41	3641001	200	Unidades	Bolsa para basura negra fina
45	47131801	1	Galones	Límpido x 20 ltrs
46	32193	6	Paca	Papel higiénico blanco x 250 mts

55	1219000	2	Galón	Pintura gris y anticorrosivo gris
49	2824401	10	Pares	Guante #8
50	3532201	1	Pacas	Detergente en polvo x 20 kilos
51	3532203	1	CAJA	Jabón en barra azul (rey)
52	3694015	20	Unidades	Esponja de alambre
56	48101800	30	Unidades	PLATOS MELMAC
57	48101800	30	Unidades	VASOS ROJOS (PLÁSTICO)
53	3532103	30	Unidades	Jabón Líquido de manos antibacterial x 1.000
58	24121807	2	Unidades	BALDES DE 10 LITROS CLÁSICO (COLOR CLARO)
59	48101800	2	Unidades	2 COCAS PLASTICAS CON TAPA MEDIANAS (COLORES CLAROS)
60	48101800	1	Unidad	COCA PLASTICA TRANSPARENTE MEDIANA (COLOR CLARO
61	56131702	1	Unidad	CANASTILLA DE 50 X 15
48	2824401	2	Cajas	Guantes quirúrgicos # 9
44	2712010	50	Unidades	Toallas desechables de manos
62	48101800	24	Unidades	CUCHARAS SOPERAS
64	56141502	15	Unidades	PLATOS PANDOS Y 15 HONDOS (Blancos) de losa
67	4641007	2	Unidades	baterías Panasonic alkalinas 9 v para micrófono inalámbrico
72	4641007	5	Unidades	Pares Pilas AA
70	49161603	1	Unidad	Balón de Baloncesto
69	49161504	2	Unidades	Balones de Microfútbol
65	56141602	10	Unidades	Vasos de vidrio mediano
66	48101800	10	Unidades	pocillos tinteros

2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Valor: CDP N° **2** $(3.158.000) tres millones ciento cincuenta y ocho mil pesos. Esta compra corresponde al rubro **Adquisición de Bienes: Materiales y suministros *de la programación inicial* del plan de compras 2022; número de correspondencia 39 al 67, del 69 al 70 y el 72.**

Lugar de ejecución: Centro Educativo Permanente Mazo.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y/O PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El Acuerdo Directivo No. 04 de septiembre de 2017 aprobado por el Consejo Directivo y ratificado por acuerdo Directivo 003 del 11 de julio de 2019 mediante el cual se ajusta y se reglamenta el proceso de contratación para la adquisición de bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento del Centro Educativo.
El Acuerdo 002 del 28 de abril de 2020 aprobado por el Consejo Directivo, mediante el cual se modifica el reglamento para la administración de los fondos de servicios educativos durante la emergencia sanitaria.
Manejo de la virtualidad: Se realizarán todos los procesos contractuales mediante el uso de medios tecnológicos, página web, correo electrónico, redes sociales.

4. ESTUDIO DE MERCADO.

ANALISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	
PERSONA NATURAL O JURIDICA	**VALOR**
Cotización Nro. 1 B Y F SOLUCIÓN	$ 3.155.799
Cotización Nro 2 PRODUCAR S.A.S.	$ 3.217.799
Cotización Nro 3. JORGE LONDOÑO COMERCISLIZADORA S.A.S	$ 3.099.999
Promedio	**$** 3.158.000

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

- **Estar a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales.**

De conformidad con el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional del Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Inhabilidades e Incompatibilidades.

El proponente no podrá estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida en la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias.
La administración Municipal se reserva la facultad de verificar la información y documentos aportados por el proponente en cualquier momento desde la inscripción y en caso de establecer la existencia de inconsistencias o irregularidades, la propuesta será eliminada del proceso de selección.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Se tendrá en cuenta el siguiente factor para la evaluación del servicio:

- Propuesta económica, ajustada al precio del mercado.
- Calidad y eficiencia del servicio (servicio o compra).
- Experiencia en la prestación del servicio

7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Obligaciones a cargo del Centro Educativo Permanente Mazo. Cancelar oportunamente la factura, después del recibido a satisfacción.

8. OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA:

Entregar a tiempo el servicio, con las especificaciones técnicas exigidas y en los lugares exigidos,

Gloria E Quintero H

Gloria Eugenia Quintero Hernández

CC: 21877499
Cel: 3004120925

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO

811035821.3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Dependencia de Presupuesto

Vigencia 2022 Disponibilidad presupuestal No. 2

Fecha de expedición 18/05/2022 Fecha de aprobación 18/05/2022

Descripción No. Oficio

Adquisición de implementos de aseo y bioseguridad necesarios para prestar un buen servicio en las instalaciones como lo son: Salones, Corredores, Unidades sanitarias, cocineta, aulas de sistemas, oficina administrativa y portería de ambas sedes. Consecutivo PAA 39 al 67, del 69 al 70 y el 72. Códigos UNSPSC 3694015 , 48101800, ente otros.

El rector de la INSTITUCION EDUCATIVA como ordenador del fondo de servicios educativos certifica que a la fecha de aprobación de este documento existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor de $3,158,000. Asi mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esa solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus

Rubro	Nombre rubro	Código	Valor ($)
90925901120500100622402212020100 30	Otros bienes transportables diferentes a productos m	29	3,158,000
		Total	**3,158,000**

Elaboró Esther Parra D.

ESTHER PARRA ARROYAVE

Aprobó Gloria E Quintero H

GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ

RESOLUCION NRO 010
(1 de junio de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A UN PROCESO CONTRACTUAL.

La Directora Rural del CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO, en uso de atribuciones legales, en especial de las conferidas en la ley 115 de 1994, ley 1150 de 2007 y el Acuerdo Nro 04 de septiembre de 2017 aprobado por el Consejo Directivo y ratificado por acuerdo Directivo 003 del 11 de julio de 2019 mediante el cual se ajusta y se reglamenta el proceso de contratación para la adquisición de bienes y servicios aprobado por el Consejo Directivo.
.

CONSIDERANDO:

1. Que el Centro Educativo debe garantizar la continuidad en el servicio educativo que presta, siendo fundamental para este el suministro (servicio) “dotar ambas sedes del Centro Educativo de los implementos de aseo necesarios para prestar un buen servicio en las diferentes dependencias como lo son: Salones, Corredores, Unidades sanitarias, cocineta, aulas de sistemas, oficina administrativa y portería de ambas sedes.

2. Que el proceso de contratación se realizará según el reglamento aprobado por el Consejo Directivo en el acuerdo Nº 04 de septiembre 20 de 2017 aprobado por el Consejo Directivo y ratificado por acuerdo Directivo 003 del 11 de julio de 2019 mediante el cual se ajusta y se reglamenta el proceso de contratación para la adquisición de bienes y servicios.

3. Que la entidad cuenta con los respectivos estudios técnicos de conveniencia y oportunidad para celebrar la presente contratación.

4. Que en cumplimiento a lo establecido en la ley 715 de 2001 Art. 13, Decreto 4791 de 2008 Art. 5 y 17, señala que el jefe o representante legal de la entidad estatal, ordenará la apertura del proceso de contratación respectivo.

5. Que en cumplimiento del reglamento aprobado por el Consejo Directivo, se publica por el término de tres (3) días hábiles la invitación pública, en la página: https://cepermanentemazo.edu.co/ con el fin de suministrar al público la información concerniente al proceso de contratación.

6. Que por lo anteriormente expuesto, la Directora del Centro Educativo,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura al proceso de selección por **invitación pública virtual Nº 02** a quien ofrezca mejores condiciones para contratar.

ARTICULO SEGUNDO. La consulta y retiro de la invitación pública y estudios previos podrá realizarse en la Página Web Institucional del **CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO** https://cepermanentemazo.edu.co/

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Medellín a los 01 días del mes de junio de 2022.

Gloria Eugenia Quintero Hernández
Directora C.E. Permanente Mazo

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
Procedimiento para la adquisición de Bienes y Servicios

AVISO DE INVITACION PÚBLICA Nº 02-2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Decreto 4791 de noviembre del 2009. Acuerdo N° 01 del 08 de mayo de 2020, donde se reglamenta el proceso para la contratación de bienes y servicios, en el Centro Educativo Permanente Mazo se dispone la siguiente **INVITACIÓN PÚBLICA PARA:**

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:**

El Centro Educativo está interesado en recibir propuestas para la adquisición de los bienes y/o servicios detallados en el objeto de la presente contratación; que corresponden a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras para el normal funcionamiento de la entidad en el rubro de materiales y suministros.

2. **DESCRIPCIÓN DEL OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:**

Por terminación de existencias, dotar ambas sedes del Centro Educativo de los implementos de aseo necesarios para prestar un buen servicio en las diferentes dependencias como lo son: Salones, Corredores, Unidades sanitarias, cocineta, aulas de sistemas, oficina administrativa y portería de ambas sedes.

3. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para la compra de insumos de aseo para ambas sedes es de **$ 3.158.00 (tres millones ciento cincuenta y ocho mil pesos), p**rovenientes del presupuesto 2022. Esta compra corresponde a los rubros OTROS BIENES TRANSPORTABLES DIFERENTES A PRODUCTOS METÁLICOS MAQUINARIA Y EQUIPOS. Incluidos los impuestos de Ley a que haya lugar. Soportado en el Certificado de Disponibilidad **Presupuestal N° 2 del 18 de mayo de 2022.**

4. **FORMA DE PAGO:** Una vez terminado el servicio objeto del contrato, en el término previsto y expedido el documento de recibido a satisfacción, previo trámite de tesorería y aprobación de la dirección, se hará el pago mediante

transferencia electrónica, teniendo en cuenta la respectiva Retención en la Fuente y la Retención del IVA ,si así lo requiere el contrato.

5. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: Prestar el servicio con las especificaciones exigidas, en los lugares acordados y generar la factura con las especificaciones correctas y completas.

6. **OBLIGACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO**: Dar cumplimiento a la programación presentada. Aclarar las dudas y responder los reclamos que se originen en el proceso de contratación y oportunamente, originar el recibido a satisfacción y cancelar por medio de transferencia electrónica.

7. **CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO:**

ACTIVIDAD	**FECHA Y HORA**	**LUGAR**
Planeación elaboración de los Estudios previos	31 de mayo de 2022	**Oficina Dirección** **C. E. PERMANENTE MAZO** **Corregimiento Santa Elena vereda Mazo**
Apertura del proceso. Publicación del Aviso Invitación Pública.	1 de junio de 2022	**C.E. PERMANENTE MAZO** **Corregimiento Santa Elena vereda Mazo**
Aclaración dudas sobre la Invitación pública	2 de junio de 2022	**Oficina dirección,** **C.E PERMANENTE MAZO** **Corregimiento Santa Elena vereda MAZO** **Correo electrónico:** pemazo@gmail.com
Plazo final para la entrega de las propuestas de los oferentes Se hará ACTA DE CIERRE. Se hará la apertura de los sobres de las	3 de junio de 2022 Hora: 11 am Hora: 12 m	**Oficina dirección,** **C.E MAZO** **Corregimiento Santa Elena vereda Mazo**

propuestas presentadas.		
Evaluación: verificación de los criterios de Evaluación en las propuestas presentadas. Verificación de los requisitos habilitantes.	6 de junio de 2022 Hora: 10 am	**Oficina dirección,** **C.E. MAZO** **Corregimiento Santa Elena vereda MAZO**
Informe de Evaluación: A través de la página se publicará el Informe de Evaluación y observaciones	6 de junio de 2022 Hora: 12 m	Página web institucional www.cepermanentemazo.edu.co
Observaciones presentadas por los proponentes de la Evaluación y respuesta a las mismas.	7 de junio de 2022 Hasta las 10 am	**Oficina Dirección** **C. E. MAZO** **Corregimiento Santa Elena vereda Mazo** **Correo:** pemazo@gmail.com
Resolución de Adjudicación	7 de junio de 2022 Hora: 11:30 am	**Oficina Dirección** **C. E. MAZO** **Corregimiento Santa Elena vereda Mazo**
Firma del Contrato.	8 de junio	**Oficina Dirección** **C. E. PERMANENTE MAZO** **Corregimiento Santa Elena vereda Mazo**

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Consecutivo PAA	Códigos UNSPSC	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del producto
42	3694015	10	Unidad	Zabra
43	3532203	10	Potes	Lavaplatos (NO AXIÓN) x potes de 900 grs
47	47130000	1	Dispensador	Dispensador de papel higiénico
39	50171700	1	Garrafa	Vinagre Blanco
40	3641001	2	Unidades	Bolsas para papelera 18*24 fina X 100 UNID
41	3641001	4	Unidades	Bolsa para basura 33 X 50 X 50 UNID
45	47131801	1	Galones	Límpido x 20 ltrs
46	32193	4	Paca	Papel higiénico blanco x 250 mts
55	1219000	1	Galón	Pintura gris
55	1219000	1	Galón	anticorrosivo gris
49	2824401	6	Pares	Guante #8
50	3532201	1	Pacas	Detergente en polvo x 20 kilos
51	3532203	1	CAJA	Jabón en barra azul (rey)
52	3694015	20	Unidades	Esponja de alambre
56	48101800	20	Unidades	PLATOS MELMAC
57	48101800	20	Unidades	VASOS ROJOS (PLÁSTICO)
53	3532103	20	Unidades	Jabón Líquido de manos antibacterial x 1.000
58	24121807	2	Unidades	BALDES DE 10 LITROS CLÁSICO (COLOR CLARO)
59	48101800	2	Unidades	COCAS PLASTICAS CON TAPA MEDIANAS (COLORES CLAROS)
60	48101800	1	Unidad	COCA PLASTICA TRANSPARENTE MEDIANA (COLOR CLARO
61	56131702	1	Unidad	CANASTILLA DE 50 X 15
48	2824401	2	Cajas	Guantes quirúrgicos # 9
44	2712010	50	Unidades	Toallas desechables de manos
62	48101800	20	Unidades	CUCHARAS SOPERAS

64	56141502	10	Unidades	PLATOS PANDOS (Blancos) de losa
64	56141502	15	Unidades	PLATOS HONDOS(Blancos) de losa
67	4641007	2	Unidades	baterías Panasonic alkalinas 9 v para micrófono inalámbrico
72	4641007	5	Unidades	Pares Pilas AA
70	49161603	1	Unidad	Balón de Baloncesto
69	49161504	2	Unidades	Balones de Microfútbol
65	56141602	15	Unidades	Vasos de vidrio mediano
66	48101800	10	Unidades	pocillos tinteros

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas deberán presentarse en un único sobre, sellado y marcado, el cual contendrá la siguiente información:

- Nombre del proponente
- Carta de presentación.
- Oferta económica según las especificaciones técnicas exigidas por el Centro Educativo Permanente Mazo.
- Los requisitos habilitantes

9. REQUISITOS HABILITANTES:

- PROPUESTA ECONÓMICA Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SUSCRITA POR EL PROPONENTE.
- HOJA DE VIDA DEL DAFP
- FOTOCOPIA DE CEDULA
- RUT ACTUALIZADO
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, actualizado con fecha de expedición no mayor a 30 días. La actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar **(cámara de comercio persona jurídica)**
- CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA ACTIVA
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (A LA FECHA), EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/

- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS VIGENTE (A LA FECHA), EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN. https://www.procuraduria.gov.co/
- CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL VIGENTE (A LA FECHA), EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. https://www.contraloria.gov.co/
- SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
- CERTIFICADO DE AFILIACIÓN Y LOS RESPECTIVOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS). O CARTA DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL FIRMADA POR EL CONTADOR DE LA EMPRESA. (Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores), cuando se trate de persona jurídicas, si es con persona natural documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
- CERTIFICADOS DE IDONEIDAD.
- CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA LABORAL.
- CERTIFICADO DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD APROBADO POR MEDELLÌN ME CUIDA

10. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación, las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

a. Cuando el proponente no acredite los requisitos y cabalidades de participación establecidos.
b. Cuando no se cumple con algunas de las especificaciones técnicas.
c. Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
d. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponde a lo requerido por el Centro Educativo.
e. Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

El Centro Educativo se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que estos sean subsanables y no afecten el tratamiento igualitario de las mismas.

11. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para el Centro Educativo y para el fin que se pretende satisfacer con la convocatoria, se tendrá en cuenta al proponente que obtenga el mayor puntaje porcentual en la sumatoria de los siguientes factores, para adjudicarle el contrato:

CRITERIOS O FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
• Propuesta económica, el que oferte el menor precio.	40%
• Calidad del producto	40%
• Experiencia en la prestación del servicio	20%

En caso de presentarse empate entre los proponentes el criterio de selección determinante a tener en cuanta será el menor precio ofertado, de continuar con el empate se adjudicará al oferente que haya presentado primero la propuesta en la Secretaría del plantel, según consta en el acta de recepción de propuestas.

12. EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Para este contrato no se hace necesario la exigencia de garantías que amparen los perjuicios que puedan llegar a derivarse, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Decreto 4828 de 2008.

Dado en Medellín a los 01 días del mes de junio de 2022.

Gloria E Quintero H

Gloria Eugenia Quintero Hernández
Directora C.E. Permanente Mazo

ACTA DE RECEPCION DE OFERTAS Nº 002
INVITACION PUBLICA Nº 002

El día 3 de junio de 2022, para la **invitación pública 002**, cuyo objeto es: Por terminación de existencias, dotar ambas sedes del Centro Educativo de los implementos de aseo necesarios para prestar un buen servicio en las diferentes dependencias como lo son: Salones, Corredores, Unidades sanitarias, cocineta, aulas de sistemas, oficina administrativa y portería de ambas sedes.
.
Se presentaron las propuestas de:

Nro Orden	FECHA	HORA	NOMBRE PROPONENTE
1.	3 de junio 2022	11:00 am	COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO S.A.S
2.	3 de junio 2022	11:00 am	B Y F SOLUCION S.A.S
3.	3 de junio 2022	11:00 am	PRODUCAR S.A.S

Gloria E Quintero H

GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ
Directora cc 21877499

ACTA DE CIERRE Nº 002
INVITACION PUBLICA Nº 002

Fecha: 3 de junio de 2022
Hora: 12:00 M

En el corregimiento de Santa Elena, Vereda Mazo, siendo las 12:00 m, hora y fecha señaladas en el cronograma establecido en el documento de aviso de **invitación pública Nº 002** con fecha del 1 de junio de 2022, según procedimiento de contratación establecido en el Acuerdo Directivo Nro 04 de septiembre 20 de 2017 y ratificado por acuerdo directivo Nro 003 del 11 de julio de 2019. (Para el Proceso de Contratación) expedido por el Consejo Directivo del C.E PERMANENTE MAZO, se realizarán todos los procesos contractuales mediante el uso de medios tecnológicos, página web, correo electrónico, redes sociales; autoriza al rector para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar la prestación de servicios y compras o la ejecución de obras y celebrar contratos de acuerdo a las siguientes consideraciones: Los abajo firmantes dan por terminado el proceso de recepción de propuestas con el fin de realizar el cierre del proceso. **Objeto:** Por terminación de existencias, dotar ambas sedes del Centro Educativo de los implementos de aseo necesarios para prestar un buen servicio en las diferentes dependencias como lo son: Salones, Corredores, Unidades sanitarias, cocineta, aulas de sistemas, oficina administrativa y portería de ambas sedes.

Viéndose radicado en el plazo señalado (3) propuestas.

Nro Orden	FECHA	HORA	NOMBRE PROPONENTE
1.	3 de junio 2022	11:00 am	COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO S.A.S
2.	3 de junio 2022	11:00 am	B Y F SOLUCION S.A.S
3.	3 de junio 2022	11:00 am	PRODUCAR S.A.S

Se oficializa el cierre de recepción de propuestas para el proceso de invitación pública 002 del 1 de junio de 2022

Para constancia, firma.

Gloria E Quintero H

GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ
Directora cc 21877499

Jorge Londoño®
Comercializadora S.A.S

Medellín, 03 de Junio de 2022

SEÑORES:
CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO
GLORIA EUGENIA HERNANDEZ
NIT: 811.035.821 – 3
DIRECCION: SANTA ELENA VEREDA EL MAZO
SANTA ELENA

ASUNTO: COTIZACION

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CNT	V.U	V.T
GALÓN DE VINAGRE BLANCO	1	17.950	17.950
PAQUETE DE BOLSAS DE BASURA 18X24 X 100 UNIDADES	2	16.740	33.480
PAQUETE DE BOLSAS DE BASURA 33X50 X 50 UNIDADES	4	32.166	128.664
ZABRA	10	371	3.710
JABON PARA LAVAPLATOS X POTES DE 900 GRS (NO AXIÓN)	10	8.600	86.000
PAQUETES TOALLAS DESECHABLE PARA MANOS	50	5.850	292.500
LÍMPIDO X 20 LTRS	1	43.678	43.678
PACA DE ROLLOS PAPEL HIGIÉNICO JUMBO BLANCO X 250 MTS X 4 UNIDADES	4	45.177	180.708
DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO	1	60.438	60.438
CAJAS GUANTES QUIRÚRGICOS # 9	2	78.000	156.000
PARES DE GUANTE #8	6	6.500	39.000
PACA DE DETERGENTE EN POLVO X 40 UNIDADES X 500 GRS	1	136.400	136.400
CAJA JABÓN EN BARRA AZUL (REY)	1	102.723	102.723
ESPONJA DE ALAMBRE	20	1.500	30.000
JABÓN LÍQUIDO DE MANOS ANTIBACTERIAL X 1.000	20	8.821	176.420
GALON DE PINTURA GRIS	1	72.650	72.650
GALON DE ANTICORROSIVO GRIS	1	61.750	61.750
PLATOS MELMAC	20	9.200	184.000
VASOS ROJOS (PLÁSTICO)	20	2.350	47.000

Jorge Londoño®
Comercializadora S.A.S

BALDES DE 10 LITROS CLÁSICO (COLOR CLARO)	2	9.200	18.400
COCAS PLASTICAS CON TAPA MEDIANAS (COLORES CLAROS)	2	16.900	33.800
COCA PLASTICA TRANSPARENTE MEDIANA (COLOR CLARO)	1	16.900	16.900
CANASTILLA DE 38x18	1	35.500	35.500
CUCHARAS SOPERAS	20	3.100	62.000
PLATOS PANDOS (BLANCOS) DE LOSA	10	9.900	99.000
PLATOS HONDOS (BLANCOS) DE LOSA	15	9.900	148.500
VASOS DE VIDRIO MEDIANOS	15	3.000	45.000
POCILLOS TINTEROS	10	7.100	71.000
BATERÍAS PANASONIC ALKALINAS 9 V PARA MICRÓFONO INALÁMBRICO	2	15.600	31.200
BALONES DE MICROFÚTBOL	2	54.890	109.780
BALÓN DE BALONCESTO	1	54.890	54.890
PAR DE PILAS AA ALKALINA PANASONIC	5	5.200	26.000
SUBTOTAL			**2.605.041**
IVA			**494.958**
TOTAL			**3.099.999**

Atentamente,

JORGE HERNAN LONDOÑO CORREAL
GERENTE COMERCIAL
NIT: 900.426.291 – 0

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14745956730

(415)7707212489984(8020) 000001474595673 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 4 2 6 2 9 1 | 6. DV: 0

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín 1 1

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO S.A.S.

36. Nombre comercial: COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Antioquia 0 5

40. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CL 49 F N 81 C 27

42. Correo electrónico: jorgelondonomanager@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 4 4 8 3 6 6 2

45. Teléfono 2: 4 7 5 0 3 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 9	2 0 2 0 1 1 0 9	4 7 6 1	2 0 2 0 1 0 0 7	4 7 1 9	4 7 5 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2021 - 03 - 08 / 09 : 36: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14745956730

(415)7707212489984(8020) 000001474595673 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 6 2 9 1	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 1 0 3 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 4 0 4	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 4 4 6 7 7 2 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 0 3 0 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control
Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 1 0 1 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14745956730

(415)7707212489984(8020) 000001474595673 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900426291	0	Impuestos de Medellín 11	

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 18	99. Fecha inicio ejercicio representación: 20110404		
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 13	101. Número de identificación: 98555608 5	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido: LONDOÑO	105. Segundo apellido: CORREAL	106. Primer nombre: JORGE	107. Otros nombres: HERNAN
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14745956730

(415)7707212489984(8020) 000001474595673 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 6 2 9 1	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 4 4 4 9 8 3		7 9 8 7 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SALAZAR	MONTOYA	JAIRO	ALEJANDRO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 1 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14745956730

(415)7707212489984(8020) 000001474595673 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 2 6 2 9 1	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento
COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección
CARRERA 89 92 C 64 INT 439

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 4 4 9 5 0 2 0 2	2 0 0 7 0 8 2 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 7 8 1 3 9 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 06/04/2022 - 5:11:24 PM

Recibo No.: 0022660848 Valor: $6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: binjodccXYnhcddX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900426291-0

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-446772-12
Fecha de matrícula: 04 de Abril de 2011
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 06 de Abril de 2022
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 145 68 168
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: jorgelondonomanager@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 4483662
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 145 68 168
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: jorgelondonomanager@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 4483662
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de marzo 09 de 2011, del Accionista, registrado en esta Entidad en abril 04 de 2011, en el libro 9, bajo el No. 5848, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO. Con base en el tipo de sociedad que se establece (Sociedad por acciones simplificada) el objeto social es: El objeto social principal de la sociedad. Es el siguiente:
4759 Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.
4719 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco
4329 Otras instalaciones especializadas
1089 elaboracion de otros productos alimenticios
4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
1392 Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir
1393 Fabricación de tapetes y alfombras para pisos
1394 Fabricación de cuerdas, cordeles, cables, bramantes y redes
1399 Fabricación de otros artículos textiles n.c.p
1620 Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles
1630 Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción
1640 Fabricación de recipientes de madera

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

1690 Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería
1811 Actividades de impresión
1812 Actividades de servicios relacionados con la impresión
1820 Producción de copias a partir de grabaciones originales
2023 Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador
2029 Fabricación de otros productos químicos n.c.p.
2410 Industrias básicas de hierro y de acero
2511 Fabricación de productos metálicos para uso estructural
2512 Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancías
2591 Forja, prensado, estampado y laminado de metal; pulvimetalurgia
2592 Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado
2599 Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p. 2610 Fabricación de componentes y tableros electrónicos
2817 Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico)
3110 Fabricación de muebles
3230 Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte
3240 Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas 3290 Otras industrias manufactureras n.c.p.
3311 Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal
3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
3313 Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico
7310 Publicidad
7320 Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
7410 Actividades especializadas de diseño
7420 Actividades de fotografía
7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
7721 Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo
8110 Actividades combinadas de apoyo a instalaciones
8121 Limpieza general interior de edificios
8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
8130 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos
8211 Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina
8219 Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficin

Recibo No.: 0022660848 Valor: $6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: binjodccXYnhcddX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIONES. La sociedad ni podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias.

Que dentro de las funciones de la Asamblea General de Accionistas, se encuentran las de:

- Decretar la enajenación o el gravamen de la totalidad de los bienes de la empresa, autorizando para ello al Gerente.

- Autorizar la emisión de bonos industriales.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	50.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$30.000.000,00
No. de acciones	:	30.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$30.000.000,00
No. de acciones	:	30.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL.

GERENTE
La sociedad tendrá un Gerente que podrá ser o no miembro de la Asamblea general de Accionistas, con un suplente que remplazará al principal en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FUNCIONES.

El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial las siguientes:

1) Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional.

2) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos.

3) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.

4) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas.

5) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la Asamblea General de Accionistas.

6) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.

7) Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando la ordenen los estatutos, la Asamblea General de Accionistas de la sociedad.

8) Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la Asamblea según lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto.

9) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento o actividades

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JORGE HERNAN LONDOÑO CORREAL DESIGNACION	98.556.085

Por Documento Privado de marzo 09 de 2011, del Accionista, registrado en esta Entidad en abril 04 de 2011, en el libro 9, bajo el No. 5848

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	06/09/2012	Asamblea	16862	17/09/2012	IX
Acta	2	13/11/2012	Asamblea	20395	16/11/2012	IX
Doc. Privado		06/03/2013	Accionista	3915	07/03/2013	IX
Acta	01	03/10/2019	Asamblea	1526	22/01/2020	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Recibo No.: 0022660848 Valor: $6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: binjodccXYnhcddX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 4754
Actividad secundaria código CIIU: 8110
Otras actividades código CIIU: 3312, 3110

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO
Matrícula No.:	21-449502-02
Fecha de Matrícula:	29 de Agosto de 2007
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 145 68 168
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Recibo No.: 0022660848 Valor: $6.500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: binjodccXYnhcddX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,307,054,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4754

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 98.556.085
LONDOÑO CORREAL
APELLIDOS
JORGE HERNAN
NOMBRES
FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-ABR-1971
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO
29-SEP-1989 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0113300-00206414-M-0098556085-20091227 0019365855A 1 29698327
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

ach SOI | Pagos de Seguridad Social

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900426291
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			COMERCIALIZADORA JORGE LONDONO SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CLL 51 A N° 81 B 71	TELÉFONO:	2649865
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por menor de libros, periódicos, mate
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7834114714**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo	AÑO 2022
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/05/09			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1450076219		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	3	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 480.000	$ 0	$ 480.000
SUBTOTALES:										**$ 480.000**	**$ 0**	**$ 480.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 160.000
SUBTOTALES:													**$ 160.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 160.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4		$ 0	$ 0		$ 0	$ 219.300	$ 219.300	$ 0	$ 0	$ 219.300
SUBTOTALES:									**$ 219.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 219.300**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	4	$ 150.400	$ 0	$ 150.400
SUBTOTALES:			**$ 150.400**	**$ 0**	**$ 150.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES						
																									PENSIÓN									SALUD						ARP							CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 70553473	FERNANDEZ GARCES JAIME ALBERTO	DEPEND	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1.000.000	FIJO			SI																				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 70555978	RUIZ SIERRA JHON JAIRO	DEPEND		$ 1.000.000	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 1.000.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 98556085	LONDOÑO CORREAL JORGE HERNAN	DEPEND		$ 877.804	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 10.500	30	$ 877.804	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 35.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 98584852	MUÑOZ PEÑA WALTER IVAN	DEPEND		$ 877.804	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 160.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 0	$ 40.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.000.000		$ 69.600	30	$ 877.804	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 35.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 1.009.700**

Planilla Pagada

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/06/2022 11:53:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **98556085** y Nombre: **JORGE HERNAN LONDOÑO CORREAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **34358941** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de junio de 2022, a las 10:47:44, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9004262910
Código de Verificación	9004262910220602104744

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 197717127

WEB
10:46:12

Bogotá DC, 02 de junio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO S.A.S. identificado(a) con NIT número 9004262910:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:55:51 AM horas del 02/06/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 9004262910

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

República de Colombia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACION

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO S.A.S.

SIGLA:

NIT No. 900426291-0

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] [ ] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: [1] [1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA: PAÍS:

DEPARTAMENTO:

MUNICIPIO: MEDELLÍN

DIRECCIÓN: CALLE 49F Nº 81C-27 CALASANZ

TELÉFONOS: 4 4 8 3 6 6 2

FAX:

APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 SERVICIOS Y VENTAS DE DOTACION DE PAPELERIA Y LABOTARIO
2 FABRICACION Y VENTA DE SILLAS UNIVERSITARIAS EN MADERA Y EN POLIPROPILENO
3 FABRICACION Y VENTA DE IMPLEMENTOS DE ASEO
4 VENTA DE MUEBLES DE OFICINA Y DOTACION INSTITUCIONAL
5 MANTENIMIENTO Y DOTACION PARA COMPUTADORES
6 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OBRAS CIVILES

III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ANTONIO DERKA	X			0 5 0 5 2 0 2 2	7 7 4 2 0 0 0
IGNACIO BOTERO	X			1 1 0 5 2 0 2 2	1 1 2 1 1 3 9 9
FEDERICO SIERRA	X			2 0 0 5 2 0 2 2	7 3 1 7 0 9 4
SANTA ROSA DE LIMA	X			2 4 0 5 2 0 2 2	1 8 8 2 0 9 3 7
MARIA MONTESSORI	X			2 7 0 5 2 0 2 2	1 1 7 3 5 7 4 0

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: LONDOÑO

SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): CORREAL

NOMBRES: JORGE HERNAN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 9 8 5 5 6 0 8 5

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 1 1 0 . 0 0 0 . 0 0 0

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

Comercializadora jorgelondoño NIT 900 426 291-0

PARA [illegible] LEGALES, [illegible] POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA:

Firma autorizada

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 0 2 0 6 2 0 2 2

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: JORGE HERNAN LONDOÑO CORREAL

CIUDAD Y FECHA: MEDELLIN, 0 2 0 6 2 0 2 2

Jorge Londoño®
Comercializadora S.A.S

SEÑORES
ALCALDIA DE
MEDELLIN
MEDELLIN ME
CUIDA EMPRESAS
MEDELLIN

Calle 49F Nº 81C - 27 Calasanz
LÍNEA ÚNICA: 448 36 62 - Celulares: 311 341 17 37 - 350 654 81 94
E-Mail: jorgelondonomanager@hotmail.com

Jorge Londoño®
Comercializadora S.A.S

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCION DE LA TRANSMISION DE COVID – 19

INTRODUCCION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19. La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

Los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma y no se encuentran mal. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardiacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. En torno al 2% de las personas que han contraído la enfermedad han muerto. Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica.

Por tal motivo desde el Ministerio de Salud y Protección Social se han generado los lineamientos para orientar a la población frente a las medidas que se requieren para mitigar la transmisión del virus, las cuales deben adaptarse a las diferentes actividades y sectores, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta a la fase de la mitigación del virus.

OBJETIVO DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

Orientar sobre las medidas generales de bioseguridad que COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO SAS, en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID – 19, adaptaremos con

- Para la desinfección de áreas semicriticas como, zonas de fabricación, mantenimiento, servicios de limpieza y aseo, servicios sanitarios, laboratorios no clínicos, áreas de preparación y distribución de alimentos, almacenamiento de residuos, entro otros, se recomienda usar en lavado rutinario una solución entre 0.25% - 0.5% (2500 ppm – 5000 ppm), si requiere enjuagar, dejar actuar de 10 a 15 minutos.

- Para limpiar y desinfectar áreas en general no criticas como zonas de recepción, áreas administrativas, hogar, entre otros, se recomienda usar en lavado rutinario una solución del 0.2% (2000 ppm).

Mascarilla quirúrgica: Elemento de protección personal para las vías respiratorias que ayuda a bloquear las partículas que puedan contener el virus, motivo por el cual se les estaría dotando a cada uno de los empleados.

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES

Medidas que se estarán utilizando con cada uno de los miembros de la empresa que estarían retomando su labor de forma presencial.

Medidas Generales

Lavado de Manos:

- Disposición de insumos de higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (desechables)
- Disposición y suministro de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo al 95%
- Disposición en áreas comunes y zonas de trabajo de puestos de lavado de manos para realizarlo cada tres horas. Todos los trabajadores tanto remoto, centros de operación o actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos cada 3 horas en donde haya contacto con el jabón de 20 a 30 segundos, también es necesario realizar este proceso después de haber tenido contacto con superficies que hayan sido contaminadas tales como (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte entre otras).

- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos estén visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, de comer, de estornudar o toser, de quitarse el tapabocas o antes de tocarse la cara
- La higiene de las manos con el alcohol glicerinado debe realizarse siempre y cuando las manos estén limpias, se debe utilizar alcohol glicerinado entre 60% y 95%, se deben colocar recordatorios para el proceso adecuado del protocolo de lavado de manos.

Distanciamiento físico:

El distanciamiento físico es el espacio entre las personas fuera de su casa. Para la practica de este distanciamiento se debe:

- Los trabajadores deben de permanecer al menos 2 metros de distancia entre personas y puestos de trabajos, de igual manera se debe de controlar los espacios en las zonas de comidas
- Se deben controlar la aglomeración de los trabajadores.
- No se realizarán reuniones donde no podamos garantizar el distanciamiento de 2 metros de distancia

Elementos de Protección Personal (EPP) para prevención del COVID – 19:

- Como responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO S.A.S, definimos dentro de los EPP, los siguientes: uso de tapabocas, gel, alcohol y jabón Antibacterial y guantes.
- Se estará realizando cambio o abastecimiento de dichos materiales cuando estos se acaben.
- Se estará monitoreando el uso de dichos materiales de forma continua.
- Se estará instalando un recipiente en el cual se estarán desechando los materiales desechables, y este será solo de uso exclusivo para el mismo.
- Los EPP, que no sean desechables se estarán lavando muy bien con agua y jabón y desinfectados para posteriormente ser guardados en un lugar de uso personal.
- El uso de los EPP, no puede ser compartido con absolutamente nadie.

Jorge Londoño®
Comercializadora S.A.S

Manejo de tapabocas

El uso de tapabocas será de uso exclusivo del empleado el cual deberá de tenerlo puesto antes durante y después de todas las actividades que realice, ya que con este estaría mitigando el contagio, se debe usar de manera correcta que cubra nariz y boca.

Pasos para colocación y retiro de Tapabocas:

- Lavado de manos antes de colocarse el tapabocas
- Se debe ajustar que quede en el tamaño adecuado del rostro y siguiendo las recomendaciones del fabricante
- No toque el tapabocas mientras lo este utilizando, si es necesario hacerlo lave las manos antes y después de hacerlo
- El tapabocas puede usarse durante el día siempre y cuando no esté roto, sucio, húmedo o mojado en cualquiera de estos casos debe retirarse.
- Cuando se retire el tapabocas hágalo desde las cintas o elásticos nunca desde la parte externa.
- Una vez retirado doble la parte externa hacia adentro envuélvalo en una bolsa de papel o plástica y depositelo en el recipiente que se va a utilizar para estos desechos.
- No reutilizarlo si es desechable si se puede lavar hágalo con agua y jabón y se debe desinfectar.
- No dejar el tapabocas en ningún tipo de superficies como lo son mesas, repisas, sillas entre otros.
- Lave bien sus manos luego de haber quitado el tapabocas.

Limpieza y desinfección

- Se estará implementando el proceso de desinfección y limpieza por parte de cada uno de los empleados en cada una de sus áreas de trabajo.
- Se estará haciendo un proceso de desinfección y limpieza diaria antes y después de cumplir las labores diarias.
- Realización de control de roedores e insectos que pueden propagar el virus o contagio del mismo

Calle 49F N° 81C - 27 Calasanz
LÍNEA ÚNICA: 448 36 62 - Celulares: 311 341 17 37 - 350 654 81 94
E-Mail: jorgelondonomanager@hotmail.com

- Entrega de Fichas técnicas a los empleados de los insumos para realizar la desinfección, para que de esta manera sepan que cantidades del producto se deben utilizar
- Monitoreo constante de cada una de las actividades anteriormente descritas.

Manipulación de insumos y productos

- Nos pondremos de acuerdo con nuestros proveedores que ellos también estén cumpliendo el protocolo de bioseguridad.
- Comunicación con proveedores y clientes para la recepción y entrega de los productos sea con las condiciones adecuada de bioseguridad para cada una de las partes.
- Estableceremos protocolo de desinfección y limpieza para entrega o recepción de los productos comprados y vendidos.
- Estaremos reduciendo en lo posible el contacto físico utilizando los medios virtuales y tecnológicos y se acudiría al contacto físico cuando sea sumamente necesario.

Manejo de Residuos

- Identificación y asesoría a los empleados de los suministros y manejos de residuos.
- Ubicación de contenedores y recipientes para el manejo de materiales de contagio inminente como son los tapabocas y guantes los cuales irán en bolsas por separado y con distintivo de que es material peligroso para que las personas que recolecten la basura y los recicladores tengan conocimiento del mismo.
- Realización de desinfección y limpieza de contenedores y recipientes que hayan tenido contacto con agentes contaminantes. Para esta actividad se estarán brindando los materiales necesarios para realizar la misma.

Prevención y manejo de situaciones de riesgo de contagio

Todos y cada uno de los empleados debe de informar de inmediato a su empleador algún síntoma asociado con la enfermedad del COVID – 19, el cual se estará poniendo en contacto con la ARL o con la respectiva EPS del empleado para que dichos organismos asesoren en las recomendaciones a seguir.

Jorge Londoño®
Comercializadora S.A.S

Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG – SST.

Como empresa nos estamos comprometiendo a estar atentos de que nuestros empleados cumplan con cada una de las dispociones expuestas en este protocolo de bioseguridad.

Motivo por el cual se estaría implementando la toma de temperatura antes de iniciar labores, al igual que la implementación de desinfección y limpieza de cada uno de los empleados antes de retomar sus labores.

También actualmente se esta implementando el teletrabajo con algunos de nuestros empleados, con el fin de evitar contactos físicos que puedan incrementar la aglomeración de personal. Empleados que cumplen con todas las condiciones para realizar el mismo desde sus casas como es: conexión a internet, actividad de telemercadeo, ventas, cobranzas y apoyo a áreas administrativas.

En cuanto al trabajo de los empleados de forma presencial, se estarán teniendo en cuenta todos y cada uno de los protocolos establecidos por el gobierno como son:

- Toma de temperatura antes de iniciar labores
- Entrega de insumos de protección como lo son los tapabocas, gel, alcohol y jabón Antibacterial y guantes.
- Entrega de insumos de desinfección y limpieza de áreas de trabajo como son (hipoclorito, amonio cuaternario, alcohol, etc.)
- Implementación de lavado de manos cada 3 horas
- Capacitación sobre que es el COVID – 19, como se contrae, que síntomas tiene, formar de disminuir el contagio entre otros, al igual se les estará entregando a cada uno este protocolo de bioseguridad.
- Se estará adecuando en horario laborar se estará llevando a cabo de lunes a viernes de 8:00 am – 4:00 pm y los días sábados de 8:30 am a 12:30 pm, para evitar cualquier tipo de aglomeración en el sistema de transporte.

Calle 49F Nº 81C - 27 Calasanz
LÍNEA ÚNICA: 448 36 62 - Celulares: 311 341 17 37 - 350 654 81 94
E-Mail: jorgelondonomanager@hotmail.com

Jorge Londoño®
Comercializadora S.A.S

Atentamente,

Jorge Londoño Comercializadora S.A.S. NIT. 900.426.291-0

Firma autorizada

JORGE HERNAN LONDOÑO CORREAL
Gerente Comercial
NIT: 900.426.291 – 0

Calle 49F Nº 81C - 27 Calasanz
LÍNEA ÚNICA: 448 36 62 - Celulares: 311 341 17 37 - 350 654 81 94
E-Mail: jorgelondonomanager@hotmail.com

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

MEDELLIN, ANTIOQUIA, 02/05/2022

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **COMERCIALIZADORA JORGE LONDONOSAS** con **NIT 900.426.291-0** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número 037270191671

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORME DE EVALUACION

Nombre Oferente: COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO S.A.S	
Hora: 10:00 AM	.
Valor Propuesta: (TRES MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)	**$ 3.099.999**
Objeto: dotar ambas sedes del Centro Educativo de los implementos de aseo necesarios para prestar un buen servicio en las diferentes dependencias como lo son: Salones, Corredores, Unidades sanitarias, cocineta, aulas de sistemas, oficina administrativa y portería de ambas sedes.	**Invitación publica Nº 002**
Fecha de Evaluación: **6 DE JUNIO DE 2022**	

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA – VERIFICACION JURIDICA DE LA OFERTA

N°	Documento	SI	NO	N.A.
1.	Carta de presentación de la propuesta	X		
2.	Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la institución, debidamente Firmada. Relación de productos ofrecidos con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado.	X		
3.	Hoja de Vida	x		
4.	Protocolos de bioseguridad	x		
5.	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.	X		
6.	Certificado de experiencia en la prestación del Servicio	X		
7.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	X		
8.	Certificado de Responsabilidad Fiscal Vigente (Contraloría)	X		
9.	Certificado de la Policía	X		
10.	Afiliación y Pago al Sistema General de Seguridad Social Integral.	X		
11.	Certificación Cuenta Bancaria Activa	X		
12.	Fotocopia Registro Único Tributario RUT	X		
13.	Certificado de Existencia y Representación Legal. Personas jurídicas y/o Naturales (Cámara De Comercio)	X		

Observaciones: Valor de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Buena experiencia en el mercado.

CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION

Criterio de Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
Propuesta económica, el que oferte el menor precio.	**40%**	**40%**
Calidad del producto o bien adquirido. (Servicio o compra)	**40%**	**35%**
Experiencia en la prestación del servicio	**20%**	**20%**
Total		**95%**

Firma del representante de la evaluación:

Gloria E Quintero H

GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ
Directora cc 21877499

Resolución Rectoral Nro. 011
(7 de junio de 2022)

Por medio del cual se adjudica la Invitación pública **Nº 002** cuyo objeto es "dotar ambas sedes del Centro Educativo de los implementos de aseo necesarios para prestar un buen servicio en las diferentes dependencias como lo son: Salones, Corredores, Unidades sanitarias, cocineta, aulas de sistemas, oficina administrativa y portería de ambas sedes.

La Directora Rural del Centro Educativo Permanente Mazo, como orientadora en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, decreto 4807 de 2011 y las conferidas en el Acuerdo Directivo Nro 03 de marzo 16 de 2011, ratificado por el Acuerdo Directivo Nro 04 de septiembre 20 de 2017 y actualizado por Acuerdo 003 del 11 de julio de 2019 aprobado por el Consejo Directivo, mediante el cual se reglamenta el proceso de contratación para la adquisición de bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento del Centro Educativo.

CONSIDERANDO:

- Que el articulo 11 Nral 1º y articulo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

- Que para tal efecto se publicó el 1 de junio de 2022 invitación pública **Nº 0021** cuyo objeto es, dotar ambas sedes del Centro Educativo de los implementos de aseo necesarios para prestar un buen servicio en las diferentes dependencias como lo son: Salones, Corredores, Unidades sanitarias, cocineta, aulas de sistemas, oficina administrativa y portería de ambas sedes.

- Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de**: COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO S.A.S, BY F SOLUCION S.A.S Y PRODUCAR S.A.S.**

- Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por **"JORGE LONDOÑO COMERCIALIZADORA S.A.S con NIT 900.426.291.0 por valor de $ 3.099.999 (Tres millones noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve peos)** cumple con los requisitos establecidos en la invitación, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

- **<u>ARTICULO PRIMERO</u>**: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA **Nº 002** a **"COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO S.A.S"** con CEDULA O NIT.900426291-0 Objeto "dotar ambas sedes del Centro Educativo de los implementos de aseo necesarios para prestar un buen servicio en las diferentes dependencias como lo son: Salones, Corredores, Unidades sanitarias, cocineta, aulas de sistemas, oficina administrativa y portería de ambas sedes".

- **<u>ARTICULO SEGUNDO</u>**: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la disponibilidad Nº **<u>2</u>**

- **<u>ARTICULO TERCERO</u>**: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín a los 7 días del mes de junio de 2022.

Gloria Eugenia Quintero Hernández
Directora C.E. Permanente Mazo

Dependencia de Presupuesto

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO

Vigencia 2022

Compromiso presupuestal No. 2

Fecha de aprobación 08/06/2022

Fecha de expedición 08/06/2022

Beneficiario 900,426,291. COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO SAS

Descripción

Adquisición de implementos de aseo y bioseguridad necesarios para prestar un buen servicio en las instalaciones como lo son: Salones, Corredores, Unidades sanitarias, cocineta, aulas de sistemas, oficina administrativa y portería de ambas sedes. Consecutivo PAA 39 al 67, del 69 al 70 y el 72. Códigos UNSPSC 3694015 , 48101800, ente otros.

El rector(a) de la INSTITUCION EDUCATIVA, como ordenador de gastos del fondo de servicios educativos certifica que existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor $3,099,999 . Asi mismo certifica que el proyecto que se esta afectando corresponde al objeto del gasto de esta solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor es discriminado en los siguientes rubros:

Rubro	909259011205001006224022120201003(**29**	Otros bienes transportables	**$**	3,099,999
Disponibilidad Nro.	2		**$**	3,099,999
11020150(	ELEMENTOS DE ASEO	Valor($)		3,099,999
		Total compromiso	**$**	**3,099,999**
		Total cancelaciones	**$**	**0**
		Total definitivo	**$**	**3,099,999**

Elaboró Esther Parra D.
ESTHER PARRA ARROYAVE

Aprobó Gloria E Quintero H
GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA
Nit: 811.035821-3 Dane 205001006224 Aprobado por Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010

PROCESO: Adquisición de Bienes y Servicios

ORDEN DE COMPRA - CONTRATO

INVITACIÓN PÚBLICA N° 002

La Directora del Centro Educativo, obrando de conformidad con el Art. 13 de la ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2009 y ley 80 de 1993 Artículo 39 y el Decreto 2474 de 2009, y Acuerdo Directivo Nro 04 del 20 de septiembre de 2017 y ratificado por el acuerdo Directivo 003 del 11 de julio de 2019.
Manejo de la virtualidad: Se realizarán todos los procesos contractuales mediante el uso de medios tecnológicos, página web, correo electrónico, redes sociales; autoriza al rector para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar la prestación de servicios y compras o la ejecución de obras y celebrar contratos de acuerdo a las siguientes consideraciones:

CONTRATISTA: **COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO S.A.S**
NIT: 900.426.291-0

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "dotar ambas sedes del Centro Educativo de los implementos de aseo necesarios para prestar un buen servicio en las diferentes dependencias como lo son: Salones, Corredores, Unidades sanitarias, cocineta, aulas de sistemas, oficina administrativa y portería de ambas sedes.

VALOR: $ 3.099.999 (TRES MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS)
FECHA: 9 de JUNIO de 2022

De acuerdo al listado de cantidades e ítems según propuesta económica anexa, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en los soportes legales presentados por el contratista y aceptados por el Centro Educativo **PLAZO:** 8 días **CONTRATO / ORDEN DE COMPRA** será de ocho días. **FORMA DE PAGO:** la institución cancelará el valor del **CONTRATO / ORDEN DE COMPRA** a la entrega y recibido a satisfacción dentro de los ocho días hábiles posterior al recibo a satisfacción. **IMPUTACIÓN:** La

Institución Educativa, atenderá el pago del presente **CONTRATO / ORDEN DE COMPRA** con cargo al rubro correspondiente de acuerdo al certificado de disponibilidad expedido por la sección de tesorería. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El Contratista, para todos los efectos de este **CONTRATO / ORDEN DE COMPRA,** declara que no está incluido dentro de las inhabilidades e incompatibilidades Constitucionales y Legales. **REPERCUCIONES LABORALES:** El contratista se obliga a titulo independiente en consecuencia la institución educativa no adquiere ningún vínculo de carácter laboral con este ni con las personas que eventualmente ocupe para la ejecución del mismo, **RESPONSABILIDAD:** El Contratista responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la ejecución del presente **CONTRATO / ORDEN DE COMPRA,** en los términos de la Ley y, como consecuencia de ella, quedará sujeto a las sanciones establecidas en el artículo 56 y 58 de la ley 80 de 1993, Para efectos de la aplicación de lo dispuesto por el parágrafo del artículo 66 de la ley 863 de 2003, el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento no encontrarse en situación de deudor moroso del erario público. **SUPERVISIÓN:** la supervisión de este contrato será ejercida por el director del centro educativo, este acepta con la firma del presente documento velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas y de las establecidas en el ordenamiento jurídico vigente. **GARANTÍAS:** de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la ley 1150 de 2007, el Centro Educativo prescindirá de la exigencia de constitución de garantías, cuando a su juicio estime que no existe riesgo para la ejecución del contrato. **LEGISLACIÓN APLICABLE:** para los efectos legales, el presente **CONTRATO / ORDEN DE COMPRA** será regulada conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifiquen y adicionen.

Gloria E Quintero H

mercadeo Jorge Londoño SAS NIT 900.426.291-8

Firma autorizada

GLORIA EUGENIA QUINTERO H

DIRECTORA
CC 21877499

JORGE HERNAN LONDOÑO C

CONTRATISTA
CC 98556085

COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO S.A.S
NIT 900.426.291-0
cl 49 f 81 c 27
Tel: (034) 4483662
Medellín - Colombia
jorgelondonomanager@hotmail.com

Factura electronica de venta
No. FE-581

Señores	CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO		
NIT	811.035.821-3	**Teléfono**	(604) 5669390
Dirección	VDA PERMANENTE MAZO CORR SANTA ELENA	**Ciudad**	Santa Elena - Ecuador

Fecha y hora Factura	
Generación	13/06/2022, 12:05
Expedición	13/06/2022, 12:05
Vencimiento	28/06/2022

Ítem	Código	Cantidad	Nombre producto	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto	Vr. Total
1	AS00727	1.00	GALÓN DE VINAGRE BLANCO	GALÓN DE VINAGRE BLANCO	GALON	17,950.00	3,410.50	17,950.00	21,360.50
2	PA00004	2.00	PAQUETE DE BOLSAS 18X24 X 100 UNIDADES	PAQUETE DE BOLSAS 18X24 X 100 UNIDADES	PAQUETE	16,740.00	6,361.20	33,480.00	39,841.20
3	AS00018	4.00	PAQUETE DE BOLSA 33 X 50 X 50 UNIDADES	PAQUETE DE BOLSA 33 X 50 X 50 UNIDADES	PAQUETE	32,166.00	24,446.16	128,664.00	153,110.16
4	AS00728	10.00	ZABRA	ZABRA	UNIDAD	371.00	704.90	3,710.00	4,414.90
5	AS00729	10.00	JABON PARA LAVAPLATOS X POTES DE 900 GRS (NO AXIÓN)	JABON PARA LAVAPLATOS X POTES DE 900 GRS (NO AXIÓN)	UNIDAD	8,600.00	16,340.00	86,000.00	102,340.00
6	AS00730	50.00	PAQUETES TOALLAS DESECHABLE PARA MANOS	PAQUETES TOALLAS DESECHABLE PARA MANOS	PAQUETE	5,850.00	55,575.00	292,500.00	348,075.00
7	AS00731	1.00	LÍMPIDO X 20 LTRS	LÍMPIDO X 20 LTRS	CUÑETE	43,678.00	8,298.82	43,678.00	51,976.82
8	AS00409	4.00	PACA DE PAPEL HIGENICO JUMBO X 250 X 4 UND	PACA DE PAPEL HIGENICO JUMBO X 250 X 4 UND		45,177.00	34,334.52	180,708.00	215,042.52
9	AS00184	1.00	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO JUMBO	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO JUMBO	UNIDAD	60,438.00	11,483.22	60,438.00	71,921.22
10	AS00732	2.00	CAJAS GUANTES QUIRÚRGICOS # 9	CAJAS GUANTES QUIRÚRGICOS # 9	CAJA	78,000.00	29,640.00	156,000.00	185,640.00
11	AS00490	6.00	PARES DE GUANTES ANTIDESLIZANTE FLEX TALLA #8 Y #9	PARES DE GUANTES ANTIDESLIZANTE FLEX TALLA #8 Y #9	PAR	6,500.00	7,410.00	39,000.00	46,410.00
12	AS00049	1.00	PACA DE DETERGENTE ARAX X 40 UND X 500 GRS	PACA DE DETERGENTE ARAX X 40 UND X 500 GRS	PACA	136,400.00	25,916.00	136,400.00	162,316.00
13	AS00655	1.00	CAJA DE JABON AZUL X 50 UNIDADES	CAJA DE JABON AZUL X 50 UNIDADES	UNIDAD	102,723.00	19,517.37	102,723.00	122,240.37
14	AS00128	20.00	ESPONJA DE ALAMBRE	ESPONJA DE ALAMBRE	UNIDAD	1,500.00	5,700.00	30,000.00	35,700.00
15	AS00035	20.00	JABON LIQUIDO DE MANOS X 1 LITRO	JABON LIQUIDO DE MANOS X 1 LITRO	UNIDAD	8,821.00	33,519.80	176,420.00	209,939.80
16	FE00498	1.00	GALON DE PINTURA GRIS	GALON DE PINTURA GRIS	GALON	72,650.00	13,803.50	72,650.00	86,453.50
17	FE00499	1.00	GALON DE ANTICORROSIVO GRIS	GALON DE ANTICORROSIVO GRIS	GALON	61,750.00	11,732.50	61,750.00	73,482.50
18	RE00042	20.00	PLATOS MELMAC	PLATOS MELMAC	UNIDAD	9,200.00	34,960.00	184,000.00	218,960.00
19	RE00043	20.00	VASOS ROJOS (PLÁSTICO)	VASOS ROJOS (PLÁSTICO)	UNIDAD	2,350.00	8,930.00	47,000.00	55,930.00
20	AS00130	2.00	BALDE 10 LTS COLPLAST	BALDE 10 LTS COLPLAST	UNIDAD	9,200.00	3,496.00	18,400.00	21,896.00
21	RE00045	2.00	COCAS PLASTICAS CON TAPA MEDIANAS (COLORES CLAROS)	COCAS PLASTICAS CON TAPA MEDIANAS (COLORES CLAROS)	UNIDAD	16,900.00	6,422.00	33,800.00	40,222.00
22	RE00046	1.00	COCA PLASTICA TRANSPARENTE MEDIANA (COLOR CLARO)	COCA PLASTICA TRANSPARENTE MEDIANA (COLOR CLARO)	UNIDAD	16,900.00	3,211.00	16,900.00	20,111.00
23	RE00047	1.00	CANASTILLA DE 38x18	CANASTILLA DE 38x18	UNIDAD	35,500.00	6,745.00	35,500.00	42,245.00
24	RE00048	20.00	CUCHARAS SOPERAS	CUCHARAS SOPERAS	UNIDAD	3,100.00	11,780.00	62,000.00	73,780.00
25	RE00049	10.00	PLATOS PANDOS (BLANCOS) DE LOSA	PLATOS PANDOS (BLANCOS) DE LOSA	UNIDAD	9,900.00	18,810.00	99,000.00	117,810.00

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

Ítem	Código	Cantidad	Nombre producto	Descripción	Unidad de medida	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto	Vr. Total
26	RE00050	15.00	PLATOS HONDOS (BLANCOS) DE LOSA	PLATOS HONDOS (BLANCOS) DE LOSA	UNIDAD	9,900.00	28,215.00	148,500.00	176,715.00
27	RE00051	15.00	VASOS DE VIDRIO MEDIANOS	VASOS DE VIDRIO MEDIANOS	UNIDAD	3,000.00	8,550.00	45,000.00	53,550.00
28	RE00052	10.00	POCILLOS TINTEROS	POCILLOS TINTEROS	UNIDAD	7,100.00	13,490.00	71,000.00	84,490.00
29	TE00389	2.00	BATERÍAS PANASONIC ALKALINAS 9 V PARA MICRÓFONO INALÁMBRICO	BATERÍAS PANASONIC ALKALINAS 9 V PARA MICRÓFONO INALÁMBRICO	UNIDAD	15,600.00	5,928.00	31,200.00	37,128.00
30	DE00065	2.00	BALON DE MICROFUTBOL	BALON DE MICROFUTBOL	UNIDAD	54,890.00	20,858.20	109,780.00	130,638.20
31	DE00036	1.00	BALON DE BASKET	BALON DE BASKET	UNIDAD	54,890.00	10,429.10	54,890.00	65,319.10
32	FE00175	5.00	PAR DE PILAS AA ALKALINA	PAR DE PILAS AA ALKALINA		5,200.00	4,940.00	26,000.00	30,940.00

Total items: 32

Total Bruto	2,605,041.00
IVA 19%	494,957.79
Total a Pagar	3,099,998.79

Valor en Letras:
Tres millones noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho pesos m/cte con setenta y nueve cent.

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-06-28 por $ 3,099,998.79

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764019570871 aprobado en 20211015 prefijo FE desde el número 390 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados Tarifa
CUFE: 5616dfc094ffb6c2f9fc713b0262cb9fccc7baa47581f7f1a3f338b590187b1e33e27838f74bc6d79904fff88843fa9f

EL ORDENADOR DEL GASTO CERTIFICA.

Que recibió a entera satisfacción los siguientes artículos y/o servicios como se detalla en la tabla de la **Invitación pública 002**: dotar ambas sedes del Centro Educativo de los implementos de aseo necesarios para prestar un buen servicio en las diferentes dependencias como lo son: Salones, Corredores, Unidades sanitarias, cocineta, aulas de sistemas, oficina administrativa y portería de ambas sedes. Recibí de la empresa **COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO S.A.S, identificado** con NIT. 900.426.291-0, por un valor de $ **3.099.998.79** (TRES MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS).
Factura Nro FE581.

Consecutivo PAA	Códigos UNSPSC	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del producto
42	3694015	10	Unidad	Zabra
43	3532203	10	Potes	Lavaplatos (NO AXIÓN) x potes de 900 grs
47	47130000	1	Dispensador	Dispensador de papel higiénico
39	50171700	1	Garrafa	Vinagre Blanco
40	3641001	2	Unidades	Bolsas para papelera 18*24 fina X 100 UNID
41	3641001	4	Unidades	Bolsa para basura 33 X 50 X 50 UNID
45	47131801	1	Galones	Límpido x 20 ltrs
46	32193	4	Paca	Papel higiénico blanco x 250 mts
55	1219000	1	Galón	Pintura gris
55	1219000	1	Galón	anticorrosivo gris
49	2824401	6	Pares	Guante #8
50	3532201	1	Pacas	Detergente en polvo x 20 kilos
51	3532203	1	CAJA	Jabón en barra azul (rey)
52	3694015	20	Unidades	Esponja de alambre

56	48101800	20	Unidades	PLATOS MELMAC
57	48101800	20	Unidades	VASOS ROJOS (PLÁSTICO)
53	3532103	20	Unidades	Jabón Líquido de manos antibacterial x 1.000
58	24121807	2	Unidades	BALDES DE 10 LITROS CLÁSICO (COLOR CLARO)
59	48101800	2	Unidades	COCAS PLASTICAS CON TAPA MEDIANAS (COLORES CLAROS)
60	48101800	1	Unidad	COCA PLASTICA TRANSPARENTE MEDIANA (COLOR CLARO
61	56131702	1	Unidad	CANASTILLA DE 50 X 15
48	2824401	2	Cajas	Guantes quirúrgicos # 9
44	2712010	50	Unidades	Toallas desechables de manos
62	48101800	20	Unidades	CUCHARAS SOPERAS
64	56141502	10	Unidades	PLATOS PANDOS (Blancos) de losa
64	56141502	15	Unidades	PLATOS HONDOS(Blancos) de losa
67	4641007	2	Unidades	baterías Panasonic alkalinas 9 v para micrófono inalámbrico
72	4641007	5	Unidades	Pares Pilas AA
70	49161603	1	Unidad	Balón de Baloncesto
69	49161504	2	Unidades	Balones de Microfútbol
65	56141602	15	Unidades	Vasos de vidrio mediano
66	48101800	10	Unidades	pocillos tinteros

Se expide este documento para efectos de pago del proceso de invitación pública 002 del 1 de junio de 2022

Medellín, 13 de junio de 2022.

Gloria E Quintero H

Jorge Londoño SAS NIT 900.426.291-8

Firma autorizada

GLORIA EUGENIA QUINTERO H
DIRECTORA
c.c. 21877499

JORGE HERNAN LONDOÑO C
CONTRATISTA
C 98556085

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO

811.035.821,3

REGISTRO DE CAUSACION CONTABLE DE FACTURA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE

No. 2

FACTURA Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE							
No.	**Fechas**				**Valores**		
	Documento	**Vence.**	**Recibido**	**Registro**	**Antes de Iva($)**	**IVA($)**	**TOTAL($)**
FE581	13/06/2022	30/06/2022	14/06/2022	14/06/2022	2.605.041	494.958	3.099.999

Descripción

Adquisición de implementos de aseo y bioseguridad necesarios para prestar un buen servicio en las instalaciones como lo son: Salones, Corredores, Unidades sanitarias, cocineta, aulas de sistemas, oficina administrativa y portería de ambas sedes. Consecutivo PAA 39 al 67, del 69 al 70 y el 72. Códigos UNSPSC 3694015 , 48101800, ente otros. **

Beneficiario

NIT 0 C.C.	**Nombre o Razón Social**
900.426.291,0	COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO SAS

Tipo	Cod.Contable	Nombre de la Cuenta	NIT o C.C.	C. Costos	Débito	Crédito
NICSP	5501050010	Elementos De Aseo, Lavandería Y Cafe	900.426.291,		3.099.999	
NICSP	2440240001	Tasa Pro Deporte Y Recreación	900.426.291,			34.000
NICSP	2436080500	Compras 2.5%	900.426.291,			65.000
NICSP	2436250100	Impuesto A Las Ventas Retenido Por Co	900.426.291,			74.000
NICSP	2401010001	Bienes Y Servicios	900.426.291,			2.926.999
				Sumas Iguales ($)	**3.099.999**	**3.099.999**

SILVIA NELLY ZAPATA ESTRADA

Elaboró

Revisó Contabilidad

01-RCPS-01

CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO

TESORERIA

COMPROBANTE DE EGRESO No. 281

Beneficiario: COMERCIALIZADORA JORGE LONDOÑO SAS

NIT/C.C. 900,426,291.0 **Tel:** 4483662

Fecha: 15/06/2022

Valor: 2,926,999 **No. Cheque:** 0

Facturas: FE581

ORDENES DE PAGO:

Consecutivo	Descripción	Valor($)
2	Adquisición De Implementos De Aseo Y Bioseguridad Necesarios Para Prestar Un	2,926,999
	VALOR TOTAL	**2,926,999**

DETALLE CONTABLE :

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	5501050010	Elementos De Aseo, Lavandería	900,426,291.0		3,099,999	
NIIF	2440240001	Tasa Pro Deporte Y Recreación	900,426,291.0			34,000
NIIF	2436080500	Compras 2.5%	900,426,291.0			65,000
NIIF	2436250100	Impuesto A Las Ventas Retenid	900,426,291.0			74,000
NIIF	2401010001	Bienes Y Servicios	900,426,291.0			2,926,999
				SUMAS IGUALES	**3,099,999**	**3,099,999**

DETALLE CE:

Tipo	Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	NIT o C.C.	C.Costos	Débitos	Créditos
NIIF	2401010001	Bienes Y Servicios	900,426,291.0		2,926,999	
NIIF	11100600090	Transferencias Gratuidad				2,926,999
				SUMAS IGUALES	**2,926,999**	**2,926,999**

Valor en Letras DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.C.*************************

BENEFICIARIO

Esther Parra D.

ESTHER PARRA ARROYAVE
TESORERO

Gloria E Quintero H

GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ
ORDENADOR DEL GASTO

El rector o director rural es el ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos

DEYANIRA JESUS PARRA
Fecha/Hora Último Ingreso: 2022/06/15 15:30
Transacciones
> Carga de Archivos
> Administrar Archivos

Carga de Archivos

Resumen Archivo

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Nombre Técnico Archivo	Fecha Envío	Valor Total Archivo
Pagos a Terceros	PAGOASEO	AFO004OAZI	2022/06/15	$2,926,999.00

No. Registros Enviados	Estado
1	Enviado

Información Adicional

Resumen Registros

Descripción de Estados

Número Producto Origen	Fecha Efectiva	Valor Transacción	Estado
520735890	2022/06/15	$2,926,999.00	EDO

Pagos

Código Transacción	32	Nombre Beneficiario	C JORGE LONDONOSAS
Código Banco Destino	0051	Indicador Mas Adendas	0
Código Plaza Destino	0002	Valor Transacción	$2,926,999.00
Número Identificación Destino	900426291	Indicador Validación	1
Tipo Identificación Destino	03		
Número Producto Destino	037270191671		
Tipo Producto Destino	1		

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
GLORIA EUGENIA QUINTERO	2022/06/15 15:35:23	Aprobado

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL 002

CLASE DE CONTRATO: Adquisición de Bienes y Servicios

CONTRATISTA: **JORGE LONDOÑO COMERCIALIZADORA S.A.S**
NIT: 900.426.291-0

CONTRATANTE: CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO

OBJETO: "Dotar ambas sedes del Centro Educativo de los implementos de aseo necesarios para prestar un buen servicio en las diferentes dependencias como lo son: Salones, Corredores, Unidades sanitarias, cocineta, aulas de sistemas, oficina administrativa y portería de ambas sedes.

VALOR INICIAL: $ 3.099.999 (tres millones noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos)

PLAZO: 8 días

FECHA DE INICIO: 9 de junio de 2022

FECHA DE TERMINACIÒN: 16 de junio de 2022

ADICIÓN: N/A

PROROGA: N/A

Por medio del Acuerdo 002 del 28 de abril de 2020 aprobado por el Consejo Directivo, mediante el cual se modifica el reglamento para la administración de los fondos de servicios educativos durante la emergencia sanitaria, Acuerdo Nro 03 del 28 de abril de 2020 y Acuerdo del Consejo Directivo N° 07 de Septiembre 11 de 2020

Manejo de la virtualidad: Se realizarán todos los procesos contractuales mediante el uso de medios tecnológicos, página web, correo electrónico, redes sociales; autoriza al rector para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar la prestación de servicios y compras o la ejecución de obras y celebrar contratos de acuerdo a las siguientes consideraciones:

En el Municipio de Medellín, en las instalaciones del Centro Educativo Permanente Mazo las siguientes personas: **GLORIA EUGENIA QUINTERO HERNANDEZ** como Director del Centro Directivo Permanente Mazo que es la parte contratante; como contratista:

JORGE LONDOÑO COMERCIALIZADORA S.A.S"
con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes consideraciones:

El día 9 de junio de 2022 en el Centro Educativo Permanente Mazo se celebró el contrato de compra No 002, cuyo objeto es: "dotar ambas sedes del Centro Educativo de los implementos de aseo necesarios para prestar un buen servicio en las diferentes dependencias como lo son: Salones, Corredores, Unidades sanitarias, cocineta, aulas de sistemas, oficina administrativa y portería de ambas sedes.
Se establece como el valor del contrato la suma de: $ 3.099.999 (tres millones noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos)

1. Tiempo de ejecución contractual: **8 días.**
2. Que por **decisión bilateral** se decide **dar por terminado el contrato** de: Suministro anteriormente descrito.
3. A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato 002 del 9 de junio de 2022 , donde se discriminan los pagos realizados así:

Valor total del contrato	**$**3.099.999
Valor ejecutado	**$**3.099.999
Valor pagado al contratista	**$**3.099.999
Saldo a favor del contratista	$0

4. El objeto del contrato Nro 002 del 9 de junio de 2022, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del contratista el suministro objeto del contrato, el cual se recibió a satisfacción por parte de la supervisión del contrato.
5. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
6. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes;

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato Nro 002 del 9 de junio de 2022, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: EL CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA, declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el municipio de Medellín a los 16 días del mes de junio de 2022.

GLORIA EUGENIA QUINTERO H
Directora
c.c.21877499

JORGE HERNAN LONDOÑO C
CONTRATISTA
CC 98556085